



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 5.723.-

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
FELIPE CONTRERAS CONTRERAS.

Laja, 09 de septiembre 2014.-

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria de fecha 08.09.2014, presentada por el Sr. Felipe Contreras Contreras, Providencia N° 7.959, con aprobación del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A N° 5.464 de fecha 29.08.2014, que aprueba Contrato a Honorarios
- 3.- Contrato a Honorarios de fecha 01.09.2014 entre el Sr. Felipe Contreras Contreras y la Municipalidad de Laja, como Profesional de Apoyo del Proyecto FNDR "Jóvenes Lajinos en Acción".
- 4.- D.A N° 4.364 de fecha 14.07.2014, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subvención Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas FNDR.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE** la renuncia voluntaria presentada por el Sr. Felipe Contreras Contreras RUT N° 15.183.846-4 a contar del 08.09.2014, como Profesional de Apoyo del Proyecto FNDR "Jóvenes Lajinos en Acción".

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO (2)
- Archivo SSMM